

DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA



COLEGIO PADRE HURTADO Y JUANITA DE LOS ANDES

1. CONTEXTO NACIONAL

Durante los últimos años hemos sido testigos de cómo las políticas públicas en nuestro país y especialmente en el ámbito educativo han permitido avanzar hacia un sistema en que la educación inclusiva y de calidad sea un derecho.

Es así como la Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar promulgada en junio del 2015, es nuestro fundamento para la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social.

Esta ley, a través de los decretos del MINEDUC N° 170 publicado en 2009 y N° 83, publicado en 2015, considera estos desafíos en su legislación, destacando los principios de calidad y equidad, en los que se asegura oportunidades de enseñanza para todos los estudiantes, incluyendo de manera explícita, a aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales. La ley estipula lo siguiente para estos dos principios:

“Calidad de la educación: la educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley”.

“Equidad del sistema educativo: El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran de apoyo especial”.

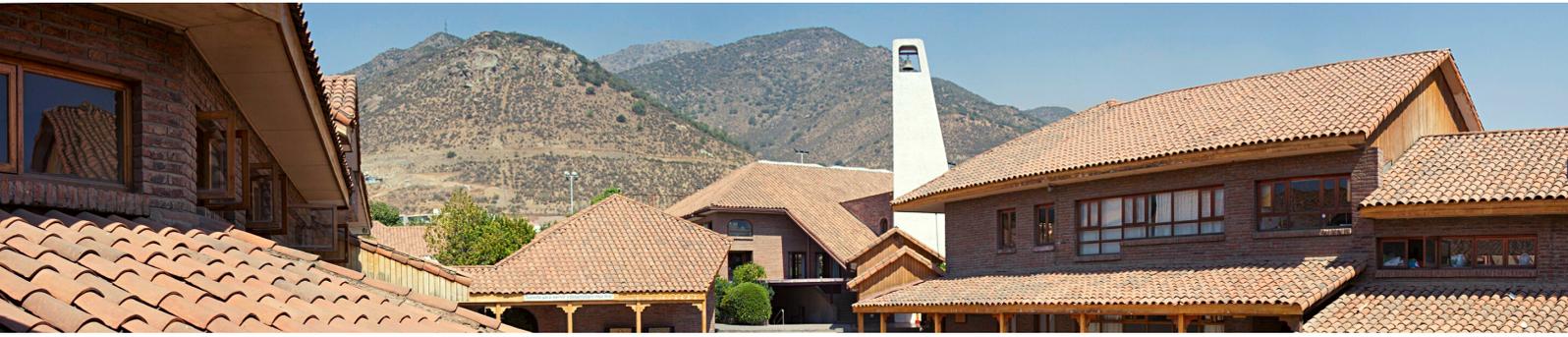
(MINEDUC, año 2009, Ley General de Educación N° 20.370, artículo 3).

El decreto N° 170 está destinado a regular los requisitos, instrumentos, pruebas diagnósticas y perfil de los profesionales destinados a la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, y avanza en su artículo 2 definiendo:

“Alumno(a) que presenta Necesidades Educativas Especiales: aquel que precisa ayudas o recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo de aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación”.

En el mismo decreto, se avanza realizando una diferenciación entre necesidades educativas de carácter permanente y necesidades educativas de carácter transitorio a las cuales nos vamos referir más adelante.

Nuestro país ha tenido un primer gran avance y este consiste en reconocer que el sistema educativo en general tenía un fuerte componente de discriminación. Este conjunto de cuerpos legales junto a cambios sociales que se han ido dando en la sociedad chilena van abriendo nuevos caminos y oportunidades para cientos de niños y jóvenes que en el sistema educativo tradicional no tenían oportunidades. Hoy, nos parece, que el gran desafío está puesto en que estos cambios puedan llegar a las salas de clases donde en definitiva están las grandes posibilidades de aprender.



2. CONTEXTO COLEGIO

El Colegio Padre Hurtado y Juanita de Los Andes contempla la diversidad como una característica esencial del ser humano. Así el año 2012 en su Programa de Atención a la Diversidad se señalaba lo siguiente:

En nuestro colegio, la experiencia al interior de las salas de clase deja de manifiesto que las capacidades, actitudes, modalidades y ritmos de aprendizaje de nuestros niños son sumamente diversas y es por eso que queremos avanzar en la búsqueda de un camino que nos permita acompañar a cada niño en su proceso formativo, independiente de sus particularidades. Esta búsqueda no sólo se justifica en las actuales tendencias en educación, sino que también constituye para nosotros una oportunidad maravillosa de ser consecuentes con la propuesta de nuestro Proyecto Educativo. *“El desafío es planteado al esfuerzo y desarrollo de la persona por el múltiple estímulo de actividades diversas, de currículos diferenciados y de equipamientos distintos. De muchas maneras se hace presente la dinámica apasionante de la Parábola de los Talentos: ¿Respondiste en lo que te di? ¡Ven, te vamos a confiar mucho más!, ¡Gózate en la plenitud!”[1].*

De lo anterior se desprende la importancia que otorga el colegio a la valoración de las capacidades individuales, visualizando a cada estudiante como un ser único en sí mismo y parte de una gran diversidad, al que estamos obligados a proporcionarle las mejores y más variadas posibilidades de desarrollo y crecimiento.

La historia del colegio habla por sí sola. Fue en el año 2002 cuando se empieza a conformar el Proyecto de Integración

Escolar (PIE), con un equipo de profesionales a cargo, para trazar los lineamientos y fundamentos de dicho proyecto. Al año siguiente, comienzan a ingresar los primeros estudiantes con capacidades diferentes y/o necesidades educativas especiales al colegio. Dichos estudiantes formaban parte del grupo curso y sus requerimientos los abordaban los profesores, en conjunto con el psicólogo y psicopedagoga de ese minuto. La cantidad de alumnos fue creciendo año a año con lo que fue necesario que nuevos especialistas se incorporen al PIE de manera de ir cubriendo las distintas necesidades que todo incipiente proyecto va generando.

Uno de los hitos importantes que marcan este camino ocurre el año 2009, luego de haber vivido su proceso de escolaridad en el Colegio Padre Hurtado y Juanita de Los Andes, egresa de IV° medio el primer estudiante que había sido parte del proyecto de integración.

En el año 2010 ya eran cinco las profesionales que conformaban el PIE. En forma paralela, el año 2014 se conforma el departamento de psicopedagogía, con dos profesionales a cargo, una para el nivel de básica y otra para el nivel de media. El objetivo principal de ambas especialistas es trabajar con aquellos estudiantes con necesidades educativas transitorias, promoviendo los apoyos y reuniones requeridas para que tengan un adecuado proceso de aprendizajes en el colegio.

En el año 2018 se genera la fusión del Proyecto de Integración con el equipo de psicopedagogas, conformándose el DAE (Departamento de Apoyo Escolar). De esta forma se busca generar un solo espacio de trabajo que pueda brindar apoyo a los niños y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales.

Durante estos años, nuestro colegio ha crecido en experiencia interna, pero a su vez ha sido capaz de ir adhiriendo y comprometiéndose con las distintas orientaciones y normativas ministeriales que apuntan a entregar una educación inclusiva y de calidad que contribuyan a la formación integral y al desarrollo del país.

Nuestra participación en la Red de Colegios Ignacianos también nos hace adherir a su Proyecto Educativo, el que haciendo referencia al modelo pedagógico señala que:

“La opción de introducir adecuaciones diversas según tiempos, lugares y personas, es muy necesaria para responder tanto para los requerimientos del saber sistematizado como para las necesidades e intereses de cada grupo de estudiantes, según sus contextos y características” (p. 37). Asimismo, con la finalidad declarada de “activar las potencias de las personas”, el Proyecto Educativo de la Red Educacional Ignaciana enfatiza la necesidad de “adaptarse y acomodarse”, indicando que “habrá que considerar a las personas individualmente, buscando adecuaciones y caminos alternativos, recurriendo a innovaciones, organizando sub-grupos, acompañando más de cerca a quienes más lo necesitan, incluso eliminando ciertos

contenidos o metas propuestas inadecuadas para algunas personas. Pueden darse instrucciones distintas a personas de un mismo grupo, considerando las diferencias interindividuales y los procesos que cada una ha desarrollado” (p. 47).

Durante los últimos años y en concordancia con lo expuesto anteriormente es que el colegio ha incorporado en su reglamentación interna una serie de conceptos y procedimientos que facilitan y promueven la inclusión, asignando a todos sus alumnos los mismos derechos y deberes lo que se materializa en nuestro Manual de Convivencia Escolar.

DEPARTAMENTO DE APOYO ESCOLAR (DAE)

El DAE es un equipo de apoyo pedagógico, que colabora y promueve la respuesta a la diversidad de los diferentes cursos del colegio. Su objetivo es generar junto al profesor de aula, estrategias de trabajo que brinden atención a todos los alumnos, buscando multiplicar los recursos humanos a través de la diversificación del aprendizaje en los diversos espacios educativos.

El Departamento de Apoyo Escolar tiene su dependencia en la Vicerrectoría Académica, desde donde se proponen las políticas y prácticas inclusivas que se desarrollan en el colegio. La coordinación interna del equipo de profesionales es responsabilidad de la asesora del departamento. La relación del DAE con los directores de ciclo se realiza a través de los seguimientos de curso y junto a los



profesores jefes, se va evaluando el progreso del PPA de cada alumno (Plan Anual de Aprendizaje), así como también de los acuerdos pedagógicos.

La organización de las siete especialistas (educadoras diferenciales y psicopedagogas) será por ciclos (una especialista para realizar el trabajo en prekínder y kínder, tres especialistas para Primer y Segundo Ciclo y tres especialistas para Tercer y Cuarto Ciclo). Esta distribución permitirá un reparto más equitativo de estudiantes y cursos, optimizando recursos humanos, evitando los topes de profesionales en reuniones de ETP (equipo técnico pedagógico), apoyos en aula y consejos de profesores. Además da mayor claridad a los profesores jefes y de asignatura respecto a la especialista de apoyo, permite dar cobertura a todos los cursos para diversificar planificaciones, generando una respuesta más inclusiva.

Con esta organización interna cada una de las integrantes del DAE deberá asistir a las salas de clases, realizar talleres en el aula de recursos, participar en las planificaciones de departamentos, reuniones de coordinación, reuniones con el director de ciclo, reuniones de departamento, realizar los procesos de admisión, evaluaciones psicopedagógicas que se requieran, como también elaboración de material para aquellos estudiantes que lo necesiten.

Para el logro del objetivo propuesto es que se establecen las siguientes funciones para quienes trabajan directamente con los alumnos:

Funciones de las especialistas del DAE

- Diversificar la planificación de clases junto con el profesor de asignatura correspondiente.
- Elaborar los materiales de trabajo e instrumentos de evaluación en conjunto con el profesor de asignatura, llevando a cabo las adecuaciones que se requieran.
- Realizar evaluaciones psicopedagógicas.
- Realización y análisis de las pruebas de barrido.
- Asistir a entrevistas con apoderados, junto con los profesores jefes.
- Planificar reuniones con especialistas externos para recabar información y coordinar acciones en común.
- Participar de los consejos de profesores.
- Participar de las reuniones de ciclo.
- Acompañar a las salidas de los estudiantes, cuando sea necesario.
- Realizar intervenciones en sala de clases junto a las profesores y psicólogo del ciclo.
- Acompañamiento a los estudiantes en sala de clases de acuerdo a las necesidades que ellos requieran.





Funciones del profesor jefe

De lo relativo a la atención a la diversidad, ello supone:

- Realizar un trabajo en conjunto con los especialistas del DAE en el ámbito académico, social y/o conductual para realizar el acompañamiento desde su jefatura.
- Realizar entrevistas a apoderados y/o especialistas externos en conjunto con los profesionales del DAE que corresponda.
- Se debe encargarse de situaciones disciplinarias y de aquellas actividades que se realicen fuera del contexto regular de clases, como alianzas, ceremonias y celebraciones entre otras, contando con la colaboración de los especialistas del DAE.

Funciones de los profesores de asignatura

De lo relativo a la atención a la diversidad, ello supone:

- Planificar en conjunto con el especialista del DAE las clases de manera diversificada, buscando dar una respuesta educativa a la totalidad de los estudiantes del curso.
- Elaborar los materiales de trabajo e instrumentos de evaluación en conjunto con la mediadora o psicopedagoga, llevando a cabo las adecuaciones que se requieran.
- Asegurarse de entregar las oportunidades de aprendizaje adecuadas para cada estudiante.
- Evaluar constantemente los aprendizajes de sus estudiantes generando las adecuaciones y modificaciones adecuadas.
- Participar en las reuniones y perfeccionamientos que se requieran para el trabajo con temáticas de la diversidad.





Funciones del departamento de Orientación y Psicología

- Planificar en conjunto con la especialista del DAE las clases de CAR de manera diversificada, buscando dar una respuesta educativa a la totalidad de los estudiantes del curso.
- Elaborar los materiales de trabajo e instrumentos de evaluación de CAR en conjunto con la mediadora o psicopedagoga con las adecuaciones que se requieran.
- Apoyar en la planificación de los talleres de habilidades sociales.
- Participar en las reuniones y perfeccionamientos que se requieran para el trabajo con temáticas de la diversidad.
- Participar en las reuniones en las que el especialista externo sea un psicólogo o psiquiatra para orientar de mejor manera el trabajo con el alumno correspondiente.
- Colaborar en el apoyo a alumnos que requieran de una contención emocional durante la jornada de clases.

PROCESO DE INGRESO DE ALUMNOS AL DAE

Proceso de postulación a prekínder para familias nuevas

Las familias que manifiestan una intención de postulación a un cupo de inclusión, deben cumplir con los requisitos regulares establecidos por el equipo de admisión y publicados en la página web del colegio.

- Reunión con la encargada del DAE, cuyo objetivo es dar cuenta del proyecto del colegio, las formas de trabajo con la diversidad, y por otro lado los padres puedan aportar los antecedentes que el colegio necesita con respecto a las necesidades que tienen sus hijos y verificar los cupos disponibles.
- Cumplir con los plazos exigidos por el proceso de admisión regular.
- Encontrarse dentro del rango de edad establecido por el colegio.
- Entregar certificados y/o informes de especialistas que respaldan la información entregada en la ficha de postulación referida al diagnóstico y apoyo de especialistas externos. A su vez deben señalar sugerencias y medidas de apoyo que se requieran para implementar adecuadamente el ingreso al sistema escolar. La no presentación de dichos documentos dentro del plazo estipulado es motivo para condicionar o no aceptar al postulante.



- Posteriormente a la reunión con la encargada del DAE, seguirá el proceso con la Secretaría de Admisión del Colegio.
- Se le informa a las familias que ingresan a este proceso que se realizará una o más visitas al jardín donde se encuentren sus hijos, para realizar un seguimiento más completo de los postulantes y tener la posibilidad de observar a los niños dentro de un contexto conocido para ellos, con una pauta de trabajo que está relacionada con la observación del desarrollo de lenguaje expresivo y comprensivo, formas de relacionarse con adultos y pares, desarrollo de habilidades motoras fina y gruesa y otros.
- En caso de aceptarse el ingreso, en entrevista personal con el equipo del colegio se tomarán acuerdos sobre las acciones que se esperan de los diferentes involucrados (estudiantes, apoderados, especialistas del colegio y externos).
- Los apoderados deberán comprometerse a proveer los medios y recursos que el estudiante requiera para asegurar su formación integral (institución que patrocine la integración, profesionales externos, tutor en sala, tratamientos, etc.), según lo que el colegio vaya determinando. El colegio se reserva el derecho a solicitar a las familias los apoyos externos que estime conveniente para asegurar la integración del alumno a nuestro contexto educativo.
- El colegio podrá requerir a las familias la eventual contratación de un tutor externo (un profesional especializado en el área de la educación y/o la salud, tales como profesor, educador diferencial, psicopedagogo, fonoaudiólogo y otros profesionales afines), a efectos que apoye en sala, la labor que realizan los profesores y el DAE en la educación de un niño en particular. Tal contratación, no obstante, no podrá ser una exigencia que condicione la entrada de un menor al colegio y deberá ser sugerida con la debida antelación a las familias a efectos de una adecuada coordinación. Una sugerencia de este tipo deberá efectuarse a más tardar en la comunicación donde se informa el resultado de la postulación. Tratándose de alumnos regulares, este requerimiento deberá efectuarse en el mes de noviembre del año anterior a aquel en que se pretende la contratación de un tutor.
- El colegio informará a los delegados de Cultura Inclusiva del Centro de Padres, cada año, a más tardar en el mes de enero, los nombres y teléfono y correos de contacto de las nuevas familias con un hijo con alguna NEE que se incorpora al Programa de Integración del DAE, a fin que estos les den la bienvenida al grupo de familias con hijos y puedan aclarar dudas o inquietudes que puedan tener las familias antes de incorporarse al colegio en el mes de marzo.



Proceso de postulación al DAE para familias antiguas

Para los alumnos que su proceso de admisión al colegio se ha realizado en un contexto de estudiante sin NEE, es decir, sin apoyo de especialistas y por lo tanto han ingresado en un cupo regular, se podrá solicitar su ingreso al DAE en cualquier momento de su trayectoria escolar. En estos casos se realizará un seguimiento por parte de la Dirección de Ciclo respectiva, su profesor jefe, especialista del DAE, especialistas externos e información de la familia, para decidir en una reunión del ETP, un plan de trabajo con las adecuaciones necesarias.

Ingreso a acuerdos pedagógicos

Los acuerdos pedagógicos son instrumentos de apoyo académico al que puede acceder un alumno que cuente con una evaluación externa específica y que requiere de adecuaciones no significativas para alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos para su nivel.

El acuerdo pedagógico es un documento escrito en el que se establecen las orientaciones que entregan los especialistas en base a un informe para la atención y/o evaluación diferenciada según las características del alumno y las posibilidades del colegio.

Este acuerdo contempla las asignaturas en las que se ejecutará; los procedimientos por parte de los profesores a cumplir en base a las ayudas que necesitan los estudiantes, así como también los deberes de los apoderados y las condiciones que deben cumplir los alumnos.

Para poder acceder a un acuerdo pedagógico es fundamental considerar los siguientes requisitos y consideraciones:

Criterios para la elaboración del acuerdo:

- Presentar al colegio, en las fechas estipuladas, evaluaciones diagnósticas y cumplimiento sistemático de apoyos de profesionales externos, con reporte de informes vigentes.
- Se otorgará a los alumnos a partir del análisis de los promedios de notas en las asignaturas solicitadas.
- Estudiar los antecedentes escolares que evidencien las NEE, a través del ETP.
- Serán aceptados como válidos sólo los informes de los especialistas atinentes a las necesidades del alumno.
- A más tardar el colegio debe recepcionar estos informes el último día hábil del mes de abril, donde los apoderados deberán presentar al profesor jefe un informe de los especialistas tratantes, especificando las dificultades presentadas por el alumno, con los requerimientos claros de lo que necesita como apoyo por parte del colegio y las asignaturas en las que debe aplicarse.
- Lo anterior quedará condicionado a las posibilidades reales que efectivamente tenga el colegio.
- Se abrirá un segundo periodo de recepción de informes externos o evaluaciones internas, entre otras, a aquellos alumnos que después del consejo de profesores del primer semestre lo requieran. Este tendrá un plazo máximo hasta el último día hábil de agosto.





JORNADA ESCOLAR Y ACTIVIDADES CURRICULARES

Todos los alumnos que se encuentran con apoyo del DAE ingresan a la jornada escolar normal que el colegio tiene definida para cada uno de sus ciclos. Sin embargo, de acuerdo al proceso de adaptación socio emocional y conductual del alumno, puede suceder que se requiera adecuar su jornada, ya sea ajustarla o en diferenciar su participación en las diferentes asignaturas. Esta medida será tomada luego de un proceso de diagnóstico realizado por parte del equipo ETP, especialistas externos que trabajan con el alumno y consideraciones de la familia. Los especialistas externos podrán realizar observaciones en sala de clase, de tal manera de tener un adecuado panorama de la situación. Este ajuste se coordinará con los padres y será evaluado periódicamente, para hacer las modificaciones necesarias.

Para el colegio constituye un derecho el que todos sus alumnos participen de las distintas actividades académicas, formativas y deportivas que el proyecto educativo promueve para cada nivel de escolaridad. Para ello se deberán generar las coordinaciones previas entre los profesionales del colegio (según corresponda) la familia y especialistas externos de manera de asegurar el logro de los objetivos propuestos y de coordinar los apoyos adicionales que pudiesen ser necesarios.

APOYOS ESPECÍFICOS PARA EL APRENDIZAJE

El colegio ha incorporado a su quehacer pedagógico nuevas metodologías (currículum creativo, enseñanza para la comprensión y aprendizaje basado en proyectos), las cuales facilitan y permiten un desarrollo de habilidades centrado en la diversidad de capacidades e intereses que encontramos al interior de una sala de clases. En este sentido, el Diseño Universal de Aprendizajes (DUA) no es una metodología más, sino que es un conjunto de lineamientos que nos orientan como colegio para continuar desarrollando nuestras metodologías actuales, abarcando a todos los estudiantes con los que trabajamos. ¿Cómo hacerlo? Diversificando desde la planificación, es decir, ofrecer distintas posibilidades de presentación, representación y motivación a los estudiantes, desde el momento en que el profesor comienza a diseñar la experiencia de aprendizaje.

ACUERDOS PEDAGÓGICOS

Documento cuyo objetivo es brindar una evaluación diferenciada y apoyos específicos, en las asignaturas que requiera el estudiante en conformidad a los informes que avalen dicha petición. (Ver ingreso a acuerdos pedagógicos).

PLAN ANUAL DE APRENDIZAJE (PPA)

Este documento tiene por objetivo, la elaboración de un plan específico de trabajo para aquellos estudiantes que necesiten en forma permanente o en algún periodo de su vida escolar, adecuaciones significativas o ajustes pedagógicos que le permitan acceder a los objetivos generales del currículum en la dimensión cognitiva, socio afectiva y espiritual religiosa.

Este PPA, se elaborará según cronograma y tomando en consideración los logros individuales, los informes de los especialistas externos, observaciones y sugerencias de los consejos de profesores, de la familia y de cada mediadora.

DE LA PLANIFICACIÓN AL MOMENTO DE APRENDIZAJE

A continuación se plantean los pasos para la creación de las adecuaciones en conjunto con los profesores jefes y de asignatura:

1. Periodo noviembre - diciembre (fin de año académico)

A fin del año, considerando el proceso de aprendizaje desarrollado por el estudiante, se realiza la evaluación del Plan Anual de Aprendizajes (PPA) vigente para los estudiantes que tienen adecuaciones significativas y cuentan con apoyo de mediadora.

En el caso de los estudiantes que tienen acuerdo pedagógico (con apoyo de psicopedagoga) se evalúa la continuidad en base a la información obtenida del consejo de profesores correspondiente.



2. Periodo enero

En base a los resultados de la etapa anterior, en conjunto con los profesores jefes y de asignatura, se realiza el nuevo PPA para el año escolar.

En el caso de los alumnos con acuerdo pedagógico, se envía a los apoderados la información correspondiente para la actualización de los informes de especialistas externos.

3. Periodo marzo

Durante los primeros días del mes de marzo, previo al comienzo de clases, se realiza una puesta en común de los PPA y de los acuerdos de los distintos estudiantes.

En estas instancias se trabaja con el equipo que contempla la especialista DAE del alumno junto a todo el equipo de trabajo del curso (director de ciclo, psicólogo, encargado de convivencia, profesor jefe y de asignatura).
Entrevista a los apoderados por parte del profesor jefe y mediadora.

4. Periodo marzo - diciembre Planificación

De forma conjunta el profesor de asignatura y la especialista del DAE acuerdan la manera de diversificar la planificación, evaluando las características y habilidades de los estudiantes de ese grupo curso.

A su vez, esta planificación puede diversificarse en:

- El objetivo propuesto.
- La forma en que se accede al contenido.
- Las actividades a realizar.
- Los tiempos que se brindan.

la evaluación que se realiza, etc.
Siempre velando porque los estudiantes desarrollen su mayor potencial de aprendizaje y que toda la comunidad educativa trabaje con la totalidad de los estudiantes del colegio, dando así una respuesta efectiva a la diversidad.

5. Abril

En el caso de los prekínder, la especialista del DAE en conjunto con el equipo de docentes a cargo del curso, realizan una revisión de los objetivos propuestos para cada niño, en relación a lo observado durante el primer mes de clases.

Las personas que participan son: el equipo de docentes del curso y la especialista del DAE.

6. Junio

Se realiza la revisión del PPA y de los Acuerdos Pedagógicos. Para esto se realizan los siguientes pasos:

- Cada profesor de asignatura, realiza la evaluación de los objetivos y/o metodología propuesta, desarrollando el informe de cierre del semestre. Este se comparte con el profesor de cada asignatura para que lo revisen y se realice de forma conjunta la evaluación de los objetivos.
- Los profesores jefes y de asignatura, completan la pauta de consejo de los estudiantes del DAE.

7. Agosto

Se realiza la síntesis de evaluación "Bitácora del 1° semestre", la cual se comparte con el equipo de trabajo correspondiente, director del ciclo y vicerrector académico.

8. Diciembre

Se realiza la síntesis de evaluación "Bitácora del 2° semestre", la cual se comparte con el equipo de trabajo correspondiente, director del ciclo y vicerrector.



PLANIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE

Como se encuentra declarado en los fundamentos del colegio, el rol del profesor está orientado a ser un mediador de los aprendizajes de sus estudiantes, considerando a la totalidad de ellos, favoreciendo así el que puedan formarse como un ser integral, participando activamente de todas las experiencias de aprendizaje. Para que ello sea una realidad es que se dispone de una herramienta fundamental; la planificación y particularmente la diversificación de la misma.

La diversificación de la propuesta educativa, puede realizarse en cualquier momento, según se requiera, ya sea en los objetivos propuestos, en las actividades o bien, en las evaluaciones, lo importante es que siempre esté diseñado desde la planificación.

Para llevar a cabo lo anterior, se requiere de un trabajo en conjunto con los especialistas de los diferentes Departamentos de Apoyo, quienes podrán entregar lineamientos diversificados en base a las características de los estudiantes, para nutrir la planificación en el momento que se requiera: objetivos, actividades, guías, trabajos y/o evaluaciones, buscando así ofrecer acceso a la totalidad de estudiantes.

Para facilitar el proceso de planificación es que se ha dispuesto de un planificador online de forma de optimizar la coordinación entre el profesor de asignatura y la mediadora/psicopedagoga que trabaja con cada alumno.





PLANIFICACIÓN UNIDAD DE APRENDIZAJE

Esta planificación debe estar hecha antes de empezar la unidad, lo que no quiere decir que no se pueda actualizar y enriquecer durante la unidad. Por ejemplo, si quieren grabar un video y no lo tienen listo, pueden poner el link cuando tengan el video listo, o cuando encuentren el video adecuado. Lo mismo con guías de aprendizaje o formularios: primero planificar el panorama completo y luego desarrollar el material.

(Completar cada una de las casillas con la información correspondiente)

NIVEL		OA A DESARROLLAR DE LA UNIDAD	
ASIGNATURA		HABILIDADES A DESARROLLAR DE LA UNIDAD	
FECHA DE LA UNIDAD		OA PARA ALUMNOS CON ADECUACIONES	

(Describir brevemente las actividades y poner los links de los documentos, videos, infografías, guías, formularios, que se van a compartir con los alumnos. Si la unidad dura más de 6 semanas, agregar filas).

		Adecuaciones (Actividades para alumnos con adecuaciones, especificar nombre de alumnos)
Actividades semana 1 (fecha) OBJETIVO:		
Actividades semana 2 (fecha) OBJETIVO:		
Actividades semana 3 (fecha) OBJETIVO:		
Actividades semana 4 (fecha) OBJETIVO:		
Actividades semana 5 (fecha) OBJETIVO:		
Actividades semana 6 (fecha) OBJETIVO:		

(Poner link del instrumento de evaluación, o si bien será un puntaje acumulado de cada actividad poner link de la pauta de evaluación que lo explicite)

		Adecuaciones a la evaluación (especificar adecuaciones por alumno)
Evaluación de la unidad		